

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

327679 *Nombramiento nuevo tribunal calificador de la bolsa de auxiliares administrativos del Consell Insular de Formentera*

Se hace público que la Presidenta del Consell Insular de Formentera, en fecha 29 de julio de 2021, ha dictado, entre otras, la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

SRA. ALEJANDRA FERRER KIRSCHBAUM, PRESIDENTA DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA, ILLES BALEARS.

Vistas las bases que rigen el concurso-oposición para la creación de una bolsa de auxiliares administrativos, para cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera, BOIB núm. 59, de 6 de mayo de 2021.

Dado que este proceso selectivo se rige por las determinaciones contenidas en esta convocatoria específica y por las Bases Generales de convocatorias de procesos de selección del Consell Insular de Formentera, publicadas en el BOIB núm. 46, de 5 de abril de 2008.

Dado que el día 12 de julio de 2021 se dictó una Resolución de Presidencia, en la que, entre otros aspectos se nombró el tribunal calificador del proceso selectivo de una bolsa de auxiliares administrativos, para cubrir con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera.

Dado que tanto el Presidente titular, el Presidente suplente y el Secretario suplente han excusado su asistencia por motivos justificados, se procede al nuevo nombramiento de Presidente/a titular y suplente, y del Secretario suplente del proceso selectivo que nos ocupa.

Una vez que se ha levantado el estado de alarma acordado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declaró el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, prorrogado hasta el 10 de mayo inmediato pasado, por el Real decreto 956/2020, de 3 de noviembre, hay que estar a las medidas de prevención sanitaria que se citan a continuación, como se deriva de la siguiente normativa

ESTATAL:

Real Decreto Ley 13/2021, de 24 de junio, *por el que se modifican la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de Medidas urgentes de prevención, contención y Coordinación para acero frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y el Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de Medidas de reactivación económica para acero frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda*, publicado en el BOE núm. 151, de 25 de junio de 2021.

AUTONÓMICA BALEAR:

- Decreto ley 5/2021, de 7 de mayo, por el que se modifican la Ley 16/2010, de 28 de diciembre, de salud pública de las Illes Balears, y el Decreto Ley 11/2020, de 10 de julio, por el que establece un régimen sancionador específico para hacer frente a los incumplimientos de las disposiciones dictadas para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19, publicado en el BOIB núm. 60, de 8 de mayo de 2021.

- Acuerdo del Consell de Govern de 20 de julio de 2021 por el que se modifica el Plan Consolidado de Medidas de Prevención, Contención y Coordinación para Hacer Frente a la Crisis Sanitaria Ocasionada por COVID-19 aprobado por el Acuerdo del Consell de Govern del día 9 de julio de 2021 (BOIB núm. 98, de 22 de julio de 2021).

Por todo ello, y por las competencias que tiene atribuidas la Presidencia según el Decreto de Presidencia de fecha 2 de julio de 2019 (BOIB núm. 102, de 25 de julio de 2019), en relación con el artículo 9.2.1 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consells insulars, y toda la normativa aplicable que esté vigente.

HE RESUELTO

PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTOS el punto tercero de la Resolución de Presidencia de fecha 12 de julio de 2021, del proceso selectivo de una bolsa de auxiliares administrativos, para cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA CON EL PUNTO PRIMERO, HACER UN NUEVO NOMBRAMIENTO de los miembros del Tribunal Calificador conforme a la base quinta de la citada convocatoria.

Presidente/a:

Titular: Sra. Francisca Serra Ribas

Suplente: Sr. Ángel Custodio Navarro Sánchez

Secretario/a:

Titular: Sr. José Ángel Redondo Colomar

Suplente: Sra. Vanessa Lasso Cester

Un/a vocal en representación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

Titular: Sr. Guillem Torrens Martínez

Suplente: Sra. Margarita Gallego Gracia

Dos vocales designados por el consell y que pueden ser de fuera de la Entidad:

Titular: Sr. José Verdera Serra

Suplente: Sra. Marta Colomar Ferrer

Titular: Sra. Amalia Mora Sánchez

Suplente: Sr. Francesc Ribas Tur

Asesor/a Técnico/a:

Sra. Maria Teresa Ferrer Escandell

Sr. Pedro Serra Mayans

Asimismo, el Tribunal podrá disponer la incorporación de asesores o especialistas para todos o algunos ejercicios señalados.

TERCERO.- CONVOCAR al Tribunal Calificador el día **2 de agosto de 2021 a las 09:50 hrs. en la Escuela de Música y Danza de Formentera** (Calle Pius Tur Mayans, 14 - 07860 Sant Francesc), para su constitución.

CUARTO.- CONVOCAR el día **2 de agosto de 2021 a las 10.30 hrs., a los aspirantes admitidos** según el punto primero de esta Resolución de Presidencia, **para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición**, según consta en la base sexta de la convocatoria, **en la Escuela de Música y Danza de Formentera** (Calle Piu Tur Mayans, 14 - 07860 Sant Francesc).

QUINTO.- CONVOCAR el día **4 de agosto de 2021 a las 9.30 hrs., a los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio** citado en el punto quinto de esta Resolución de Presidencia, **para la realización del segundo ejercicio** de la fase de oposición según consta en la base sexta de la convocatoria, **en la Escuela de Música y Danza de Formentera** (Calle Piu Tur Mayans, 14 - 07860 Sant Francesc).

SEXTO.- PUBLICAR la presente Resolución de Presidencia en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB), en el Tablón de anuncios de la OAC del Consell Insular de Formentera, y en la web de la Corporación, www.consellinsulardeformentera.cat.

SEPTIMO.- DAR CUENTA de la Resolución de Presidencia presente, a todos los miembros del Tribunal Calificador y a los representantes sindicales de la corporación.



La presidenta,
Alejandra Ferrer Kirschbaum

El secretario,
Ángel Custodio Navarro Sánchez

Lo que se publica, para general conocimiento, y conforme a la normativa de función pública.

Formentera, 29 de julio de 2021

La presidenta
Alejandra Ferrer Kirschbaum

